



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CONSTANCIA DE USO DE SUELO

No. de Licencia:	2224	No de Expediente:	DDU 18-097
Fecha de Autorización:	06 DIA	03 MES	2018 AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]				CLAVE CASTRAL: [REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	MIXTO	
PISCINA		29.43	ÁREA DE PISCINA.
P.BAJA		233.41	VESTIBULO, CUBO DE ESCALERA, PASILLOS Y 1/2 BAÑO. 1 DEPARTAMENTO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: PISCINA, MEDIO SALA, CUARTO DE SERVICIO Y RECAMARA CON BAÑO.
1.NIVEL		230.43	2 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: COCINA, COMEDOR, SALA, CUARTO DE SERVICIO Y 2 RECAMARAS CADA UNO CON BAÑO. CUENTA CON 5 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
2.NIVEL		230.43	3 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: COCINA, COMEDOR, SALA, CUARTO DE SERVICIO, BAÑO, RECAMARA, TERRAZAS Y RECAMARA CON BAÑO.
3.NIV (ROOF GARDEN)		71.32	3 DEPARTAMENTOS: CADA UNO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: COCINA, COMEDOR, SALA, ÁREA DE ESCALERA, TERRAZAS Y RECAMARAS CADA UNO CON BAÑO.
SUP. TOTAL (M ²)	795.02		CUBO DE ESCALERA Y 1/2 BAÑO Y CUARTO DE SERVICIOS (PERTENECIENTE A LOS DEPARTAMENTOS EN 2.DO NIVEL)
USO AUTORIZADO: MIXTO (COMERCIAL/HABITACIONAL)			SUP.TOTAL DEL PREDIO: 475.50 M ²

NORMAS DE CALIDAD

CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 196-2030, PUBLICADO EN EL PERIODO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN EL 2008.				COSTO DE CONSTANCIA:	
MS/MP (FAMILIAR)	VERTICAL	INTENSIDAD (MEDIA)	RECHOS:	[REDACTED]	
RESTRICCIONES:	FRONTAL:	5.00	POSTERIOR:	3.00	TOTAL: [REDACTED]
	LATERAL:	2.00	VIA PÚBLICA:	5.00	

OBSERVACIONES:

SE HARÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED] PROPIETARIO	ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO MEDIERO DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRG-TU-IN-06	ING. VICTOR A. CAUICH CHACÓN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.
---------------------------	--	---	--

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

